

LAICINÓMETRO

ELECCIONES GENERALES 2020

BOLETÍN 3, OCTUBRE 2020

CICLO DE ENTREVISTAS SOBRE LA LAICIDAD Y EL ESTADO LAICO EN LAS PROPUESTAS ELECTORALES

¿QUÉ ES EL #LAICINÓMETRO?

Desde Católicas por el Derecho a Decidir / Bolivia presentamos información sobre el grado de cumplimiento y respeto al ESTADO LAICO y el principio constitucional de LAICIDAD, reconocido en la Constitución Política del Estado (CPE). En el marco de las Elecciones Generales 2020, VIGILAMOS Y EXIGIMOS que las candidaturas y las propuestas electorales RESPETEN LA LAICIDAD, como lo señala la Constitución Política del Estado.

“EL ESTADO RESPETA Y GARANTIZA LA LIBERTAD DE RELIGIÓN Y DE CREENCIAS ESPIRITUALES DE ACUERDO CON SUS COSMOVISIONES. EL ESTADO ES INDEPENDIENTE DE LA RELIGIÓN” (CPE. ART. 4)

ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA SOBRE LA LAICIDAD

Durante el Ciclo de Entrevistas a Candidatos y Candidatas, realizado y transmitido entre el 14 y 17 de septiembre de 2020 por redes sociales de Católicas por el Derecho a Decidir, se aplicó en cada sesión una [Encuesta virtual de Opinión](#) sobre las propuestas presentadas por las candidaturas participantes y relativas a la importancia y valor que le otorgan la ciudadanía al principio de laicidad. Presentamos los resultados sobre la participación de LIBRE 21, JUNTOS,¹ COMUNIDAD CIUDADANA y MAS.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENCUESTA

Implementación: Del 14 al 17 de septiembre 2020
Partidos políticos: Libre 21, Juntos, CC, MAS
Plataformas: RRSS CDD / Bolivia
Total encuestas: 164

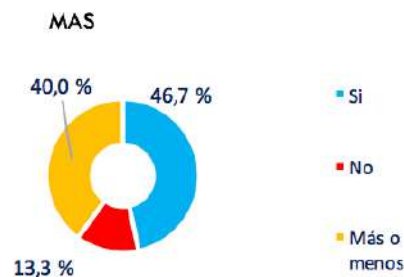
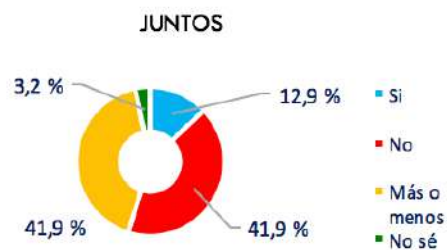
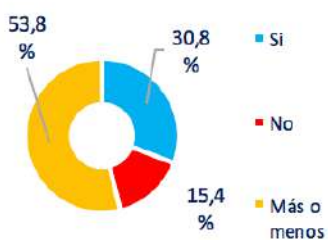
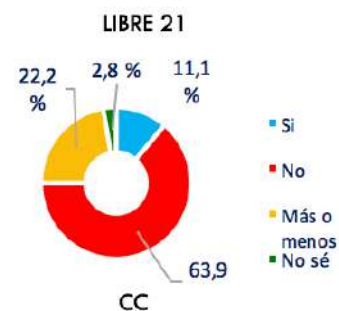
¹ JUNTOS estuvo representada por la entonces candidata Claudia Bravo en fecha 15 de septiembre, pero el 17 de septiembre se dio a conocer a través de los medios de comunicación la renuncia de la candidata presidencial en los comicios electorales y la subsecuente disolución de la organización política y la participación de todas las candidaturas. Sin embargo, mantenemos las posturas en el presente análisis por la importancia de la temática.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

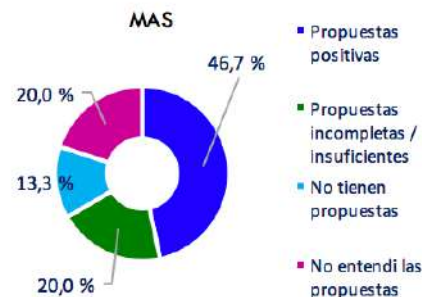
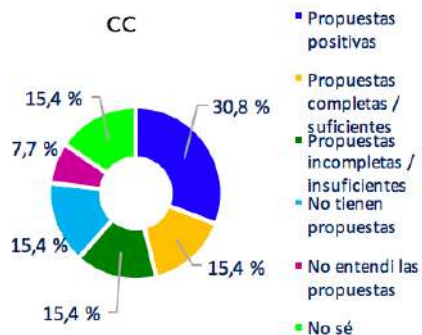
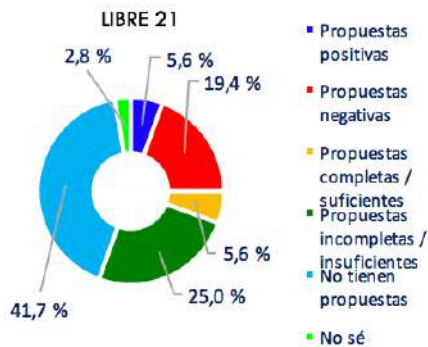
Sexo: Mujeres 79,9% - Hombres 19,5% - Otro 0,6%
Edad: Jóvenes de 18 a 25 años 29,9% - Adultos/as jóvenes de 26 a 35 años 19,5% - Adultos/as de 36 a 59 años 46,3% - Adultos/as mayores de 60 y más años 4,3%
Lugar de residencia: Bolivia 98,2% - Argentina y México 1,8%
Ciudad: La Paz 60,4% - El Alto 12,8% - Santa Cruz 9,1% - Potosí 5,5% - Cochabamba 5,5% - Sucre 3,7% - Tarija 1,2% - México DF 1,2% - Buenos Aires 0,6%



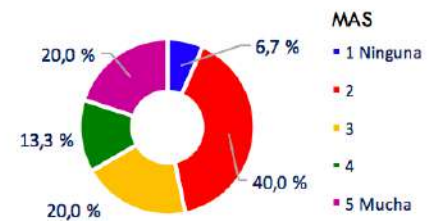
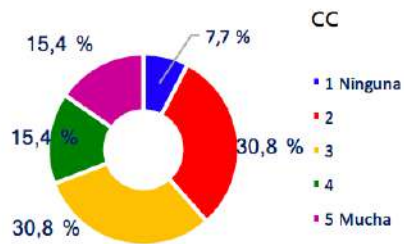
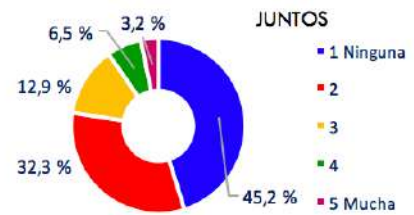
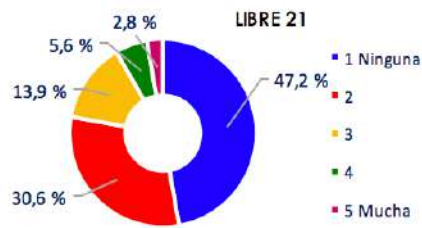
LOS/AS CANDIDATOS PARTICIPANTES, ¿HAN EXPLICADO CLARAMENTE EL SIGNIFICADO DE LA LAICIDAD?



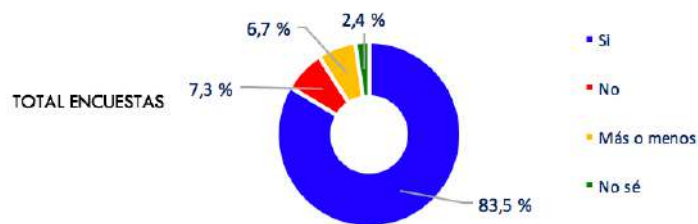
¿CÓMO VALORA LAS PROPUESTAS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS PARA GARANTIZAR Y DESARROLLAR EL ESTADO LAICO?



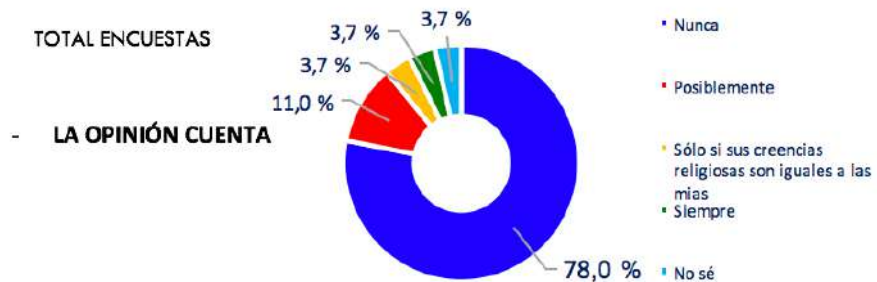
¿CREE USTED QUE LOS/AS CANDIDATOS/AS PARTICIPANTES MUESTRAN DISPOSICIÓN PARA SEPARAR LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE LAS CREENCIAS RELIGIOSAS PERSONALES?



¿CREE USTED QUE PARA EJERCER UN VOTO INFORMADO ES IMPORTANTE QUE LOS/AS CANDIDATOS/AS HABLEN SOBRE ESTADO LAICO Y LA LAICIDAD?



¿USTED VOTARÍA POR CANDIDATOS/AS QUE INCORPORAN MANDATOS O CREENCIAS RELIGIOSAS EN SUS PROPUESTAS DE GOBIERNO?



La mayoría las personas encuestadas opinan que la LAICIDAD y el ESTADO LAICO son relevantes cuando se trata de valorar positivamente y negativamente los conocimientos, las propuestas y posturas que tiene los y las candidatos y candidatas.

La mayoría de las personas encuestadas son conscientes de la NECESIDAD de un VOTO INFORMADO por lo cual las candidaturas deberían incorporar propuestas para el desarrollo de la LAICIDAD y la construcción del ESTADO LAICO.

La mayoría de las personas encuestadas muestran la importancia de la LAICIDAD para apoyar con su voto a aquellas candidaturas que NO mezclan sus creencias religiosas con propuestas de gobierno.

DEFENDER Y PROMOVER LA LAICIDAD COMO GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En el actual contexto electoral para las Elecciones Nacionales 2020, es necesario que las organizaciones políticas y sus candidaturas:

- Planteen sus propuestas enmarcadas en pleno respeto y concordancia con el Estado de Derecho, los principios constitucionales, las libertades fundamentales y la garantía en el avance de los derechos humanos, por lo cual no pueden plantear reformas constitucionales que generen vulneraciones, discriminaciones y retrocesos de los principios y derechos reconocidos.
- Respeten el carácter del ESTADO LAICO, que establece la libertad de conciencia, ligada a las libertades religiosa, de culto y no culto, de creencia, de pensamiento, separando los asuntos públicos de los asuntos religiosos, por lo cual no pueden instrumentalizar consignas o adscripciones religiosas para proselitismo electoral.
- Desarrollen propuestas enmarcadas en el principio de LAICIDAD como el camino y la apuesta justa y colectiva en defensa de la democracia, el pluralismo y la diversidad, donde especialmente los derechos sexuales y derechos reproductivos, los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales y de género no pueden estar al margen, ni mucho menos ser objetos de excusa para retroceder, estigmatizar o discriminar el alcance de los derechos conquistados, por lo cual no pueden utilizar en el discurso público político consignas, preceptos, dogmas o fundamentalismos religiosos con ese fin.

EXIGIMOS Y VIGILAMOS QUE SE RESPETE EL ESTADO LAICO Y LOS DERECHOS HUMANOS